

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Carlos Reyes Torres

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVIII Legislatura	Núm. 03
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 3		
ORDEN DEL DÍA	pág. 3		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR			
COMUNICADOS			
- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del oficio número 24755, signado por el licenciado Luis Roberto Jiménez Cabrera, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, en el cual comunica la resolución emitida por el segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del vigésimo primer circuito en el amparo en revisión administrativa 396/2005, generado del juicio de amparo 331/2005, para efectos de su debido cumplimiento	pág. 5	- Oficio firmado por el profesor Rey Hernández García, mediante el cual informa su decisión en la que opta por el cargo de diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero	pág. 7
- Oficio suscrito por los ciudadanos integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual comunican que el ciudadano Margarito Modesto Cipriano, síndico procurador del citado Ayuntamiento, ha sido designado encargado del despacho de la presidencia			pág. 7
- Oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa sobre la fecha de las vacaciones de invierno que disfrutará el personal de ese Poder Judicial	pág. 6	- Oficio signado por el licenciado Saúl Rivera Mercenario, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, y pide se llame a su suplente, ciudadano José Ortiz Olivera para ocupar dicho cargo	pág. 8
		- Oficio firmado por el licenciado Genaro Vázquez Solís, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero y pide se llame para ocupar dicho cargo al ciudadano Aniceto Ventura Calixto, síndico	

<p>procurador del citado Ayuntamiento pág. 8</p>	
<p>- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del informe signado por los consejeros integrantes del Consejo Estatal Electoral y su secretario técnico, en cumplimiento al requerimiento hecho por acuerdo parlamentario emitido el 17 de noviembre del 2005 pág. 9</p>	<p>decreto suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se aprueba el emblema de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 12</p>
<p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de las circulares y los oficios de las legislaturas de los estados de Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave, en las que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia pág. 9</p>	<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario, signada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión Especial para que investigue y de seguimiento a los hechos y acuerdos establecidos en el acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos en los que se involucra al actual presidente del Consejo Estatal Electoral y a ex integrantes del mismo; asimismo en el que se solicita al Consejo Estatal Electoral informe a esta Soberanía y públicamente, de los procedimientos de licitación, contratos, montos y condiciones en las que se haya convenido con la empresa "Servicios, Asesorías y Materiales Electorales, S.A."; Así como en el cual se instruye a la Auditoría General del Estado, investigue los contratos celebrados por el Consejo Estatal Electoral y se instaure una auditoría integral a dicho organismo y en su caso, se deslinden responsabilidades pág. 14</p>
<p>INICIATIVAS</p>	
<p>- Oficio suscrito por el licenciado Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual envía a esta Soberanía el Presupuesto de Ingresos y la iniciativa de Ley de Ingresos, ambos del municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal 2006 pág. 10</p>	
<p>- Oficio signado por el diputado Ramiro Solorio Almazán, mediante el cual presenta a esta Soberanía la iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios pág. 12</p>	<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ramiro Solorio Almazán y Alejandro Carabias Icaza, mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se pronuncia por la investigación y esclarecimiento del proyecto</p>
<p>PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>	
<p>- Propuesta con proyecto de</p>	

denominado “La Roqueta Eco.Park” en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; así como en el que se instruye a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para que realice la investigación correspondiente que permita constatar si se ha cumplido con la normatividad correspondiente para el desarrollo del proyecto en la UMA ubicada en la isla La Roqueta

pág. 16

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 19

**Presidencia del diputado
Carlos Reyes Torres**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, pasar lista de asistencia.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda J. Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De

Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el diputado Moisés Carbajal Millán.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 45 diputadas y diputados se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 16 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Rey Hernández García, dar lectura al mismo.

El secretario Rey Hernández García:

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 17 de noviembre del 2005.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del oficio número 24755, signado por el licenciado Luis Roberto Jiménez Cabrera, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, en el cual comunica la resolución emitida por el segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del vigésimo primer circuito en el amparo en revisión administrativa 396/2005, generado del juicio de amparo 331/2005, para efectos de su debido cumplimiento.

b) Oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa sobre la fecha de las vacaciones de invierno que disfrutará el personal de ese Poder Judicial.

c) Oficio firmado por el profesor Rey Hernández García, mediante el cual informa su decisión en la que opta por el cargo de diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d) Oficio suscrito por los ciudadanos integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual comunican que el ciudadano Margarito Modesto Cipriano, síndico procurador del citado Ayuntamiento, ha sido designado encargado del despacho de la presidencia.

e) Oficio signado por el licenciado Saúl Rivera Mercenario, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, y pide se llame a su suplente, ciudadano José Ortiz Olivera, para ocupar dicho cargo.

f) Oficio firmado por el licenciado Genaro Vázquez Solís, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero y pide se llame para ocupar dicho cargo al ciudadano Aniceto Ventura Calixto, síndico procurador del citado Ayuntamiento.

g) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del informe signado por los consejeros integrantes del Consejo Estatal Electoral y su secretario técnico, en cumplimiento al requerimiento hecho por acuerdo parlamentario emitido el 17 de noviembre del 2005.

h) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de las circulares y los oficios de las legislaturas de los estados de Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave, en las que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual envía a esta Soberanía, el Presupuesto de Ingresos y la iniciativa de Ley de Ingresos, ambos del municipio de Acapulco de Juárez para el ejercicio fiscal 2006.

b) Oficio signado por el diputado Ramiro Solorio Almazán, mediante el cual presenta a esta Soberanía la iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta con proyecto de decreto suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se aprueba el emblema de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario, signada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión Especial para que investigue y de seguimiento a los hechos y acuerdos establecidos en el acuerdo

parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos en los que se involucra al actual presidente del Consejo Estatal Electoral y a ex integrantes del mismo; asimismo en el que se solicita al Consejo Estatal Electoral informe a esta Soberanía y públicamente, de los procedimientos de licitación, contratos, montos y condiciones en las que se haya convenido con la empresa “Servicios, Asesorías y Materiales Electorales, S.A.”; Así como en el cual se instruye a la Auditoría General del Estado, investigue los contratos celebrados por el Consejo Estatal Electoral y se instaure una auditoría integral a dicho organismo y en su caso, se deslinden responsabilidades. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ramiro Solorio Almazán y Alejandro Carabias Icaza, mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por la investigación y esclarecimiento del proyecto denominado “La Roqueta Eco.Park” en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; así como en el que se instruye a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para que realice la investigación correspondiente que permita constatar si se ha cumplido con la normatividad correspondiente, para el desarrollo del proyecto en la UMA ubicada en la isla La Roqueta.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 22 de noviembre de 2005.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, en mi calidad de presidente, someto a consideración de la Asamblea la dispensa del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día jueves 17 de noviembre del 2005, signada bajo el inciso “a”.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido, de que se dispense la lectura del acta de sesión ordinaria de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 17 de noviembre del 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, para que

dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 22 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con el presente informo a ustedes que se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, adscrita a esta Oficialía Mayor, el oficio número 24755, signado por el licenciado Roberto Jiménez Cabrera, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual en vía de notificación y para conocimiento y efectos legales del caso, remite copia certificada de la resolución pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa, del vigésimo primer circuito en el amparo en revisión administrativa 396/2005 generado del juicio de amparo 331/2005 promovido por Miguel Maya Manrique, contra actos de este Congreso del Estado, del gobernador del Estado, del secretario general de gobierno y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Oficio y resolución que anexo al presente, para los efectos legales procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García, para que dé lectura al oficio signado por

el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El secretario Rey Hernández García:

Dependencia: Tribunal Superior de Justicia.

Sección: Pleno número 10.

Circular: Vacaciones.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 10 de noviembre del 2005.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

Comunico a usted que el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en sesión ordinaria de esta fecha, aprobó y dictó el siguiente acuerdo:

El personal del Poder Judicial del Estado de Guerrero, disfrutará de las vacaciones de invierno del presente año, en dos periodos, el primero del 16 de diciembre del 2005 al 2 de enero del 2006, para reanudar labores el día 3 de enero del 2006; el segundo del 9 al 20 de enero del 2006, para reanudar labores el 23 de enero del mismo año.

En el primer periodo no correrán términos en los asuntos que se ventilen en los juzgados en materia civil, familiar y las secretarías civiles de los juzgados mixtos, harán uso de las vacaciones referidas el personal del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura, de los juzgados de primera instancia en materia civil, familiar y la secretarías civiles de los juzgados mixtos.

El personal de los juzgados de primera instancia en materia penal y las secretarías penales de los juzgados mixtos se dividirán en 2 periodos a efecto de que se disponga del personal de guardia correspondiente; los jueces penales y mixtos de primera instancia de preferencia disfrutarán las vacaciones en el primer periodo, los jueces de paz disfrutarán del primer periodo, debiendo entrar en funciones y por ministerios de ley, el secretario de acuerdos quien disfrutará del segundo periodo, el servidor público que tenga menos de 6 meses de antigüedad laboral no tendrá derecho a vacaciones.

Razón por la cual el servidor antes aludido que labore en los juzgados civiles y familiares, deberá quedar a disposición de los juzgados penales o de las salas penales correspondientes, para que auxilien al personal que se quede de guardia en el primer periodo, consecuente con lo anterior en el primer periodo se suspenden las labores en el Tribunal Superior de Justicia en el Consejo de la Judicatura en los juzgados de Primera Instancia en materia civil, familiar y en las secretarías civiles de los juzgados mixtos.

Comuníquese este acuerdo a los jueces de primera instancia de la entidad, para que a su vez lo hagan extensivo a los jueces de paz de su adscripción y al público en general, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asimismo a las autoridades jurisdiccionales federales, residentes en la entidad, a los poderes ejecutivo y legislativo del Estado y a los tribunales superiores de justicia de la República.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Magistrado Presidente.
Licenciado Raúl Calvo Sánchez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, para que se sirva dar lectura al oficio firmado por el profesor Rey Hernández García.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, y el artículo 120 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, he decidido renunciar al cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca y optar por el cargo de diputado de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

Asimismo, me permito informarles, que esta decisión ha sido manifestada en sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, celebrada el día de hoy avalando sus integrantes por unanimidad dicha decisión.

Agradeciendo las atenciones que se sirvan brindar a la presente, me es grato reiterarles mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudadano Profesor Rey Hernández García.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García, para que se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

El secretario Rey Hernández García:

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Dependencia: Ayuntamiento municipal.

Asunto: El que se indica.

14 de noviembre del 2005.

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva

del Congreso del Estado de la LVIII Legislatura.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto nos dirigimos a ustedes con la finalidad de comunicarles el acuerdo que tomó en sesión de Cabildo de fecha arriba mencionada en donde se nombró al ciudadano Margarito Modesto Cipriano, síndico procurador municipal como encargado de despacho de este Honorable Ayuntamiento municipal durante los días que le resta a esta administración.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Los Integrantes del Honorable Cabildo.

Presidente Municipal Saliente, Profesor Rey Hernández García.- Regidores, Eulogio de la Cruz Nazario.- Emma Carmona Herrera.- Adelina de la Cruz Pastrana.- Cándido Serapio Rojas.- Yolanda Estrada Villavicencio.- Marino Nicolás Feliciano.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, para que se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Saúl Rivera Mercenario.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Metlatónoc, Guerrero, a 16 de noviembre del 2005.

Licenciado Carlos Reyes Torres, Coordinador General del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente y en acatamiento a lo marcado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del

Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, tengo a bien solicitar a ese Honorable Congreso del Estado, licencia para ausentarme a partir de esta fecha y por tiempo indefinido al cargo que ostento como presidente municipal constitucional de Metlatónoc, Guerrero.

Por lo cual, y apegado a dicho precepto de ley, atentamente solicito sea llamado a ocupar el cargo el ciudadano José Ortiz Olivera, quien funge como suplente del suscrito como se hace constar en las actas de mayoría y elegibilidad de candidatos expedida por el Consejo Estatal Electoral con fecha 9 de octubre del año 2002.

Esperando verme favorecido, por lo anterior solicitado, reciba mi anticipado agradecimiento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional de Metlatónoc, Guerrero.

Licenciado Saúl Rivera Mercenario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, instruye se turne en su oportunidad el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado secretario Rey Hernández García, para que dé lectura al oficio firmado por el licenciado Genaro Vázquez Solís.

El secretario Rey Hernández García:

San Luis Acatlán, Guerrero, noviembre 16 de 2005.

Licenciado Carlos Reyes Torres, Coordinador General del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente y en acatamiento a lo marcado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del

Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, tengo a bien solicitar a ese Honorable Congreso del Estado, licencia para ausentarme a partir de esta fecha y por tiempo indefinido al cargo que ostento como presidente municipal constitucional de San Luis Acatlán, Guerrero, por lo cual, apegado a dicho precepto de ley, así como a lo enmarcado en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, atentamente solicito sea nombrado en mi lugar al cargo, al ciudadano Aniceto Ventura Calixto, quien funge como síndico procurador, como se hace constar en las actas de mayoría y de elegibilidad de candidatos expedida por el Consejo Estatal Electoral con fecha 9 de octubre del año 2002.

Esperando verme favorecido, por lo anterior solicitado, reciba mi anticipado agradecimiento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal Constitucional de San Luis Acatlán, Guerrero.
Licenciado Genaro Vázquez Solís.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, instruye se turne en su oportunidad el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 22 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con el presente informo a ustedes que se recibió en esta Soberanía, el informe suscrito por los ciudadanos Emiliano Lozano Cruz, Jesús Hernández Cabrera, Arturo Pacheco Bedolla, J. Inés Betancourt Salgado, César Gustavo Ramos Castro, Rosa Inés de la O. García, Jorge Alberto Sánchez Ortega, Raúl Calvo Barrera, Felipe Cuevas Molina y Vicente Guerrero Campos, consejero presidente, consejeros y secretario técnico del Consejo Estatal Electoral, mediante el cual dan cumplimiento al requerimiento hecho mediante el acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Octava Legislatura en sesión de fecha 17 de noviembre de 2005.

Informe, anexos y certificación que anexo al presente para los efectos legales procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor para que en su oportunidad lo remita a la Comisión Especial creada para tal efecto.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García, para que dé lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Rey Hernández García:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 22 de noviembre del 2005.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 44 de fecha 26 de octubre

del 2005, suscrita por las diputadas Edna Lilibiana Sánchez Cortés y Graciela Cruz Arano, secretarías de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunican la apertura y clausura del Quinto Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal, habiéndose elegido previamente la Mesa Directiva para dicho periodo.

Oficio número HCE/SG/AT-1343, de fecha 26 de octubre del 2005, suscrito por el diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual nos comunican la elección del presidente y el suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso.

Oficio número 003522 de fecha 07 de noviembre del 2005, suscrito por el diputado Ramiro de la Vequia Bernardi, presidente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz, mediante el cual nos comunica el inicio del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional, así mismo hace de nuestro conocimiento la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el año legislativo comprendido del 05 de noviembre del 2005 al 04 de noviembre del 2006.

Documentos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento de las circulares y oficios de referencia e instruye a la oficial mayor acuse los recibos correspondientes

y los remita al Archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Mario Ramos del Carmen para que dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, signada bajo el inciso "a".

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Acapulco, Guerrero, a 14 de noviembre del 2005.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presente.

Como representante del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez y conducto de su relación con el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 72 y 73 fracción XVI de la vigente Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, hago saber al Honorable Poder Legislativo que el Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco, en su sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, después de estudiar, analizar y discutir lo relativo a los proyectos de Presupuesto de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, del ejercicio fiscal 2006 y la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el ejercicio fiscal 2006 y con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso c) penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 fracción V y 126 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en relación a lo que establece la Constitución Política de nuestro Estado en sus artículos 47 fracción V y 50 fracción IV, ha determinado enviar al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, los proyectos de Presupuesto de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez del ejercicio fiscal año 2006 y Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el ejercicio fiscal 2006 propuesto por el Honorable Cabildo municipal, con la finalidad de que sea analizado y sometido al proceso legislativo que

dicta la Ley Orgánica del Municipio, correspondiente para su respectivo estudio y aprobación.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Plan de Desarrollo Municipal 2002-2005, establece como compromiso de la administración pública municipal mejorar la recaudación de impuestos en un marco de legalidad y de equidad para los contribuyentes del municipio así como combatir la evasión fiscal para fortalecer la autonomía municipal.

Segundo.- Que el instrumento jurídico que regula el cobro de las contribuciones dentro del municipio es la Ley de Ingresos y que esta permanece vigente durante un ejercicio fiscal.

Tercero.- Que la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, proyectada para el ejercicio fiscal 2006, cumple con los principios de equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en el pago de las contribuciones otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes.

Cuarto.- Que el principal objetivo de la Ley de Ingresos es allegar al Honorable Ayuntamiento los recursos económicos que le permitan cumplir las demandas de obras y servicios que requiere la población.

Quinto.- Que el presupuesto de ingresos es el documento financiero que establece a detalle las fuentes y montos de los recursos estimados a percibir y considerados en la ley, que servirán de soporte a las erogaciones previstas para el periodo fiscal de un año.

Sexto.- Que los ingresos proyectados para el municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal 2006, ascienden a la cantidad de \$1,282,576,600.00 (un mil doscientos ochenta y dos, quinientos setenta y seis, seiscientos pesos, 00/100M.N) que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinario y participaciones federales del citado municipio y por el monto anual de los fondos de aportaciones federales.

Séptimo.- El monto proyectado para el año 2006, representa un 8.05 por ciento mayor al que se presupuestó para el año 2005.

Octavo.- Que con la finalidad de fomentar el

desarrollo de las zonas turísticas del municipio, se propone adicionar al artículo 51-C de la Ley de Hacienda, lo referente al cobro del impuesto adicional sobre agua potable y en caso de que esta sea aprobada, deberá incluirse la correspondiente adición en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2006.

Noveno.- Que los lineamientos económicos a seguir por el Honorable Ayuntamiento municipal son acordes con los establecidos en el programa económico para el año 2005, por el gobierno federal y guardan un equilibrio con los objetivos a cumplir en el Plan de Desarrollo Municipal 2002-2005, y el Programa Operativo Anual 2005.

Décimo.- Que el Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, el 10 del mes de noviembre del 2005, en su sesión ordinaria de cabildo correspondiente al mismo mes, acordó proceder a enviar ante el Honorable Congreso de legisladores, los proyectos de Presupuesto de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez del ejercicio fiscal 2006 y Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal 2006.

Envío al Honorable Congreso, anexo a la presente iniciativa, para que sea analizado, estudiado y aprobado en las primeras sesiones ordinarias de trabajos legislativos que inician el próximo 15 de noviembre de este año en curso y estaren posibilidades de aplicarlas en el próximo ejercicio fiscal 2006.

1.- Original del proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, del ejercicio fiscal del año 2006, debidamente firmado por los miembros del Honorable Cabildo y sellado por la presidencia Municipal y la Sindicatura Administrativa Contable, Financiera y de Patrimonio.

2.- Original del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal 2006, aprobado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

3.- CD que contiene el archivo con el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal 2006.

4.- Original del punto de acuerdo de la

aprobación del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez del ejercicio fiscal 2006 y de la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal 2006, emitido por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en sesión de fecha 10 de noviembre del 2005.

5.- Original del edicto mediante el cual se dará a conocer a la población el presupuesto de ingresos y de Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal 2006.

El Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, ejercitando su derecho constitucional y legal queda en espera del resultado favorable de los trabajos legislativos sobre el particular.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Presidente Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.
Licenciado Alberto López Rosas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, toma conocimiento de los documentos de antecedentes, y con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, instruye se turne en su oportunidad la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García, para que dé lectura al oficio signado por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El secretario Rey Hernández García:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 21 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En uso de las facultades que me confieren los

artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, me permito remitir iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guerrero, solicitando se incluya en el proyecto de Orden del Día de la próxima sesión, para que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Ramiro Solorio Almazán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, instruye se turne en su oportunidad la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos se concede el uso de la palabra, al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura a una propuesta con proyecto de decreto.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los que suscribimos diputados Carlos Reyes Torres, Abraham Ponce Guadarrama, Benito García Meléndez, Mario Ramos del Carmen, Rey Hernández García y Arturo Álvarez Angli, presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción II, 137 segundo párrafo y 170 fracción

V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, un proyecto de decreto en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

Que el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, denominado por mandato constitucional “Congreso del Estado”, forma parte del Poder Público Estatal, con funciones y atribuciones específicas, por lo que debe tener un símbolo o emblema de carácter oficial que lo identifique y lo distinga respecto de los otros dos Poderes del Estado, órganos autónomos e instituciones gubernamentales.

Que para el desempeño eficaz de las funciones del Poder Legislativo, se requiere de la elaboración de sellos, hojas membretadas, papelería, credenciales y otra documentación de uso oficial que contenga un identificativo, ya que el símbolo o emblema de un órgano, representa ante terceros, la formalidad de sus actos, por lo cual es indispensable determinarlo.

Que los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con la finalidad de mantener un elemento básico que mantenga continuidad y pueda ser reconocido fácilmente, así como con el firme propósito de perpetuar nuestros símbolos regionales, presentamos al Pleno el proyecto de emblema o símbolo con las características técnicas siguientes:

Imagen en color, al fondo la estructura y su fachada principal del edificio, Recinto Oficial del Congreso del Estado, sede del Poder Legislativo, el cual tiene líneas a resolución RGB de 24 bits alisado (detalle cuadrículado), en color gris plastificado; al frente presenta el escudo del estado de Guerrero a 300 PPP con anchura de 1058 x 875 de altura en píxeles y formato JPG; al pie de la figura la leyenda “LVIII LEGISLATURA” que en su parte inferior y en forma horizontal contiene dos líneas con los colores de la Bandera Nacional, figurando abajo la palabra “GUERRERO”.

Por los razonamientos vertidos, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de

DECRETO NÚMERO ____ MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL SÍMBOLO O EMBLEMA PARA USO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Artículo Primero.- Se declara como emblema del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la figura que representa al fondo la fachada principal del edificio, Recinto Oficial del Congreso del Estado, sede del Poder Legislativo y resaltando al frente el escudo del estado de Guerrero; al pie de la figura la leyenda “LVIII LEGISLATURA” que en su parte inferior, en forma horizontal, dos líneas con los colores de la Bandera Nacional, figurando abajo la palabra “GUERRERO”.

Artículo Segundo.- El emblema descrito, será el símbolo oficial del Congreso del Estado y se utilizará en la documentación y papelería oficial de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición, no requiriendo la sanción del gobernador del Estado.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 22 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Carlos Reyes Torres, Presidente.-
Ciudadano Abraham Ponce Guadarrama, Secretario.-
Ciudadano Benito García Meléndez, Vocal.-
Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Ciudadano Rey Hernández García, Vocal.-
Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo

150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta con proyecto de decreto, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se aprueba el emblema de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El secretario Rey Hernández García:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa

Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los que suscribimos diputados Carlos Reyes Torres, Abraham Ponce Guadarrama, Benito García Meléndez, Mario Ramos del Carmen, Rey Hernández García y Arturo Álvarez Angli, presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción II, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

Que en sesión celebrada con fecha 17 de noviembre del 2005, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos el acuerdo parlamentario por medio del cual, entre otros puntos, se crea una Comisión Especial para que investigue y dé seguimiento a los hechos y acuerdos establecidos en el acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos en los que se involucra al actual presidente del Consejo Estatal Electoral y a ex integrantes del mismo; asimismo en el que se solicita al Consejo Estatal Electoral informe a esta Soberanía y públicamente, de los procedimientos de licitación, contratos, montos y condiciones en los que se haya convenido con la empresa Servicios, Asesorías y Materiales Electorales, S.A.; así como en el cual se instruye a la Auditoría General del Estado investigue los contratos celebrados por el Consejo Estatal Electoral y se instaure una auditoría integral a dicho organismo y en su caso, se deslinden responsabilidades.

Que de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto del acuerdo parlamentario de antecedentes y atendiendo lo establecido en el artículo 51 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Gobierno debe realizar al Pleno la propuesta con la integración de la Comisión Especial de referencia.

Que en acato de la voluntad expresa de esta Soberanía, en el sentido de ofrecer al pueblo de Guerrero todas las acciones y decisiones necesarias, con el propósito de que nuestro Sistema de Partidos Políticos y Procesos Electorales sean figuras confiables, para obtener como resultado poderes igualmente confiables, en los que puedan depositarse la voluntad popular sin pretextos ni regateos, por tal razón nos permitimos poner a consideración de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Especial para que investigue y de seguimiento a los hechos y acuerdos establecidos en el acuerdo parlamentario emitido el 17 de noviembre del 2005, en relación a la investigación de los hechos en que se involucra al presidente del Consejo Estatal Electoral y ex integrantes del mismo, se conforma e integra de la siguiente manera:

Presidente:	Ramiro Solorio Almazán
Secretario:	Socorro Sofío Ramírez Hernández
Vocales:	Juan José Francisco Rodríguez Otero Víctor Fernando Pineda Ménez Marco Zalazar Rodríguez Arturo Álvarez Angli

Segundo.- La vigencia de la Comisión Especial será hasta que finalicen los asuntos para los cuales fue creada y las facultades, funciones, atribuciones y obligaciones de la Comisión Especial serán, única y exclusivamente, las especificadas en el acuerdo parlamentario que la crea, aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el 17 de noviembre del 2005.

Tercero.- Tómeseles la protesta de ley a los diputados integrantes de la Comisión Especial.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario, para todos los fines legales a que haya lugar, al Consejo Estatal Electoral y a la Auditoría General del Estado.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente

acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en dos periódicos de circulación estatal para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 21 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Carlos Reyes Torres, Presidente.-
Ciudadano Abraham Ponce Guadarrama, Secretario.- Ciudadano Benito García Meléndez, Vocal.- Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Ciudadano Rey Hernández García, Vocal.- Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión Especial para que investigue y se dé seguimiento a los hechos y acuerdos establecidos en el acuerdo parlamentario, mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos en los que se involucra al actual presidente del Consejo Estatal Electoral y a ex integrantes del mismo, asimismo, en el que solicita al Consejo Estatal Electoral informe a esta Soberanía y públicamente de los procedimientos de licitación, contratos, montos y condiciones en las que se haya convenido con la empresa Servicios, Asesorías y Materiales Electorales, Asociación Anónima, así como en el cual se instruye a la Auditoría General del Estado investigue los contratos celebrados por el Consejo Estatal Electoral y se instaure una auditoría integral a dicho organismo y en su caso se deslinden responsabilidades, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

A continuación con el desahogo del presente punto, solicito a los ciudadanos diputados Ramiro Solorio Almazán, Sofío Ramírez Hernández, Juan José Francisco Rodríguez Otero, Víctor Fernando Pineda Ménez, Marcos Salazar Rodríguez y Arturo Álvarez Angli, pasar al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Comisión Especial.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos diputados Ramiro Solorio Almazán, Sofío Ramírez Hernández, Juan José Francisco Rodríguez Otero, Víctor Fernando Pineda Ménez, Marcos Zalazar Rodríguez y Arturo Álvarez Angli:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanan, así como desempeñar, leal, eficaz y patrióticamente el cargo de presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión Especial, para que investigue y dé seguimiento a los hechos y acuerdos establecidos en el acuerdo parlamentario emitido por esta Quincuagésima Octava Legislatura el 17 de noviembre de 2005, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?”.

Los diputados:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.”

Gracias, pueden sentarse

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Antes de dar lectura me gustaría comentar que el día de ayer en Comisión de Gobierno se habían presentado dos propuestas sobre este mismo asunto y pues con el afán de que hubiera un mejor desarrollo de esta sesión se hizo el esfuerzo para integrar las dos propuestas del diputado Ramiro Solorio y un servidor y esta propuesta a su vez ha sido modificada en su versión original por sugerencia de algunos diputados de tal suerte que ya no tiene el carácter de un asunto de urgente y obvia resolución y dado esto se agradece la oportunidad de poder darle lectura porque ya no era estrictamente necesario el leerlo antes de que se turne para el procedimiento de ley.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Ramiro Solorio Almazán y Alejandro Carabias Icaza, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y de la representación

del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo tercero, 149 y 170, fracciones III, V, y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a la consideración de la Plenaria, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de manera pública en distintos medios de comunicación electrónicos e impresos, se han dado a conocer denuncias sobre el desarrollo de obras y actividades irregulares en la isla de La Roqueta en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, las cuales responden a la realización del proyecto “Aca Extremo”.

Segundo.- Que con fecha 6 de noviembre de 1981, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo signado por el ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo, en el cual se dispuso que la isla de La Roqueta ubicada en los litorales del puerto de Acapulco, estado de Guerrero, quedaba bajo control directo de la Secretaría de Marina, y sería la Secretaría de Turismo quien elaboraría los planes y programas de la actividad turística con el propósito de integrar esta área al proceso de planificación turística nacional.

Tercero.- Que por acuerdo de fecha 25 de noviembre de 1982, emitido por la Secretaría de Turismo en su artículo 8 se establece que el Plan de Desarrollo Turístico de la isla comprende la creación de un acuario, granja ostrícola, jardín botánico submarino, orquidario e invernadero, considerando la creación de un parque nacional insular que incluya una zona de reserva de especies y aves marítimas, de las cuales ninguna figura en las que la empresa Aca Extremo pretende realizar.

Cuarto.- Que el gobierno municipal de Acapulco de Juárez ha procedido en este asunto, bajo las facultades que le otorga el 115 constitucional y el reglamento de construcciones, clausurando dichas obras, toda vez que carecen de licencia de construcción y no son compatibles

con el uso de suelo establecido por el plan director de desarrollo urbano del municipio, siendo éste, de tipo de protección y conservación de áreas naturales (PCAN).

Quinto.- Que en la isla La Roqueta, se estableció originariamente una unidad de manejo para la conservación de vida silvestre (UMA) denominada “Parque Zoológico Aca-Zoo”, con registro DFYFS-ZOO-E-0003-93-GRO, otorgada con oficio número 1450 de fecha 23 de agosto de 1993.

Sexto.- Que con fecha 27 de enero de 2005, se otorgó la renovación del registro a la unidad de manejo para la conservación de vida silvestre (UMA) denominada “Ecopark”, antes Aca-Zoo, con domicilio en la isla de la Roqueta, entre Caleta y Caletilla, con una superficie de 63 hectáreas, con clave de registro DGVS-ZOO-E-0075-05-GRO, estableciéndose como finalidad la conservación, manejo, colección, exhibición, aprovechamiento comercial, ecoturismo, investigación y educación ambiental.

Séptimo.- Que de acuerdo a los ordenamientos de la materia, la renovación de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) fue otorgada transgrediendo preceptos de la Ley General de Vida Silvestre, específicamente en lo establecido en el artículo 39, el cual dispone que para que se considere a una UMA como tal, debe existir previamente una propiedad o legítima posesión de los predios o instalaciones, lo cual por supuesto y es de conocimiento público, la isla de la Roqueta primero, el cual establece que la no es privada, lo anterior en virtud del acuerdo que se señala en el considerando primero, el cual establece que la administración de la isla de la Roqueta queda a cargo de la Secretaría de la Marina.

Octavo.- Que en el mismo registro de renovación de la unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) se estipuló que debía darse cumplimiento a las disposiciones legales de los tres ámbitos de gobierno, recabando las autorizaciones, concesiones y/o permisos correspondientes por las autoridades federales, estatales y municipales que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencia deban de emitir, para el desarrollo del proyecto.

Noveno.- Que en el oficio número 00903, de fecha 27 de enero de 2005, mediante el cual se

otorgó la renovación del registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) se establece que cualquier violación o incumplimiento daría origen a su cancelación.

Décimo.- Que de acuerdo a la documentación con la que hasta ahora se cuenta, no existe por escrito autorización de parte de la Secretaría de Marina, para la realización de algún proyecto de construcción dentro de la isla de La Roqueta y lo único que se solicitó fue la remodelación de las instalaciones de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre denominada Aca-Zoo, tal y como se desprende de la documental pública consistente en el oficio 1977, de fecha 25 de octubre de 2004.

Décimo Primero.- Que de acuerdo a la solicitud de los particulares Fidel Magdaleno Junco y Joaquín Haces Perdomo, dirigida al licenciado Rodolfo Elizondo Torres, titular de la Secretaría de Turismo, de fecha 15 de junio de 2004, se desprende que los mismos han falseado información, ya que adelantan en su escrito que realizarían una inversión por aproximadamente cinco millones de dólares y posteriormente lo que hicieron fue tramitar un crédito a fondo perdido ante la Secretaría de Economía, para la realización del proyecto Aca Extremo en la isla de la Roqueta.

Décimo Segundo.- Que con fecha 19 de julio de 2005, los particulares se beneficiaron con la aportación de cuatro millones de pesos de parte de la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, dependiente de la Secretaría de Economía del gobierno federal, fungiendo como “organismo intermedio” Agroindustrias del Sur, organismo público descentralizado del gobierno del estado de Guerrero.

Décimo Tercero.- Que del registro nacional de turismo (RNT) número 1009137, de 08 de julio de 2005, se desprende que no constituye una autorización a la empresa Aca Extremo, por ser un registro de carácter voluntario, cuyo único objetivo es la difusión y promoción de los prestadores de servicios; pero sobre todo, se corrobora la falsedad en la información, toda vez que se registra como un establecimiento de hospedaje con 8 suites presidenciales, señalando fecha de operación desde 1995, cuando es público y notorio que a la fecha no hay ninguna operación de tal naturaleza en la isla de La Roqueta.

Décimo Cuarto.- Que el 16 de noviembre de 2005, se realizó una inspección ocular en la isla de La Roqueta y se pudo constatar la construcción de 20 tirolesas, existiendo con esto una artera violación a las disposiciones legales aplicables, en razón de que no se cuentan con las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes, para la realización del proyecto, lo que hace presuponer irregularidades en contra, no sólo de la ciudadanía acapulqueña, sino también de la nacional y extranjera que encuentra en la isla de La Roqueta un monumento natural.

Décimo Quinto.- Que en virtud de existir razones fundadas de que en la isla de La Roqueta se ha desvirtuado el proyecto de la unidad de manejo para la conservación de vida silvestre (UMA), toda vez que desde 2003, no existe la fauna silvestre especificada en la renovación de la UMA, pretendiendo transformarla en un proyecto meramente comercial, y lo que es peor, en una privatización encubierta, que atenta contra el medio ambiente de ese espacio territorial y transgrede los ordenamientos legales, lo cual podría constatarse con la falta de expedición de los permisos correspondientes por las autoridades competentes, por lo que resulta necesario realizar una profunda investigación a efecto de detener el ataque que se pretende realizar a un espacio común de los mexicanos.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, para que previo el procedimiento legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por la investigación y esclarecimiento del proyecto denominado “La Roqueta Eco.Park” en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, una vez que se constituya, a efecto de que realice la investigación correspondiente, y cite a las autoridades estatales involucradas para contar con información directa, que permita constatar si se ha cumplido con la normatividad

correspondiente para el desarrollo del proyecto en la UMA ubicada en la isla de la Roqueta.

Tercero.- En caso de que de la investigación correspondiente se desprenda la existencia de irregularidades que pudiesen ser constitutivas de delitos, procédase conforme a derecho para erradicar la impunidad y aplicar las sanciones a quienes resulten responsables.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Economía del gobierno federal, al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en dos diarios de circulación estatal para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 22 de 2005.

Atentamente,
Diputado Ramiro Solorio Almazán.- Diputado Alejandro Carabias Icaza.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, instruye se turne

en su oportunidad la presente propuesta a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:45 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 45 minutos del día martes 22 de noviembre de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión el día jueves 24 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jimón